

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA, VÉASE LA 4ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, domingo 15 de Junio de 1879.—NÚM. 343.

OFICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA.

## Impresiones del día.

**SENADO.**—Los que crean ó hayan creído que la revolución de 1868 se hizo por los hombres, y sobre todo, por los generales, están equivocados. Ni el marqués de la Habana, ni el del Duero, ni el de Guad-el-Jelú, ni Jovellar, ni... vamos, ninguno de estos generales tomó otra parte en aquel suceso más que para combatirlo.

Sobre todo, el último está aún persuadido de que el cargo de gobernador militar de Madrid le obtuvo de una manera natural del Gobierno de doña Isabel II, a pesar de haberse presentado a la Junta de la calle del Sordo, á la que entregó su autoridad aquel Gobierno.

¡Vean ustedes! Cualquiera creería que á Jovellar, tan enemigo de la revolución, le había premiado la misma revolución haciéndole teniente general y dándole los mandos militares de mayor confianza; pero no, señor, no es así: con la revolución nada tenía que ver el general Jovellar, y si en aquel tiempo mandaba fuerzas militares en Madrid, no lo hacía como revolucionario, sino como servidor de doña Isabel II, que lloraba amargamente en pais extranjero el abandono en que por todos había quedado.

¿Y Ros de Olano? Este, capitán general de Madrid por la revolución triunfante, ni aun quería quitarse de los hombros las cifras de Isabel II; y si lo hizo fué á ruegos de una señora, que le metió en un portal para cortárselas con unas tijeras. ¡Qué detalle más curioso! A no ser por esa señora, el capitán general habría seguido mandando á nombre de aquella otra augusta señora que Horaba en el destierro.

¿Y los Conchas? A ver si hicieron otra cosa que entregar el mando á la revolución para que se conservase el orden. No hicieron más, no, señor; y el que crea que por esa nimiedad faltaron á la Monarquía, está solemnemente equivocado.

El uno no era más que presidente del Consejo de ministros, y el otro general en jefe del ejército de Castilla la Nueva y Valencia; y desde puestos tan insignificantes poco podían ayudar al Trono, que se ahogaba en el Bidasoa. Verdad es que el de Cheste, general en jefe en Cataluña, creyó más conveniente para salvar al Trono presentarse á una Junta revolucionaria que mandar formar en línea á los soldados.

En fin, ninguno de tantos generales faltó en lo más mínimo á la madre del Rey de España; mas por si acaso, bueno será que no se olvide su manera especialísima de demostrar lealtad á las instituciones.

A defenderse cada cual como pudo de las imputaciones de sus camaradas se redujo, pues, la sesión de ayer del Senado; sesión casi casi de verdadera escándalo.

Quien libró mal fué la revolución, condenada y maldicida por todos, como cosa fea y repugnante. No faltará quien la defienda.

¿Quién sabe si habrán mediado ya explicaciones y se habrán dado satisfacciones de ciertas palabras? Porque... ¡porque todo pudiera ser! Doblemos la hoja, y... ¡chifón!

## Cortes.

### SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

#### Orden del día.

Discusión del dictamen de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Jovellar.

El Sr. JOVELLAR: El Senado comprenderá debo recoger la alusión del señor Rivera, que no esperaba, dada la habitual templanza de esta Cámara y tratándose de hechos que pertenecen más á la historia que á la política. Otros señores senadores del mismo partido que S. S. han dado pruebas de mesura, evitando cuestiones retrospectivas; estaba reservado al Sr. Rivera traer al debate hechos que son, á mi juicio, más para olvidados que para discutidos. Ignoro si el dardo que S. S. me ha arrojado se forjó en su campo ó arsenal ajeno; pero de todos modos, estoy obligado á devolverlo al campo de S. S. No podría seguir un momento más en esta puesto, señores senadores, re-

presentantes de un pueblo que es todo pundonor y dignidad, si permaneciera impasible ante semejante acusación.

Al hablar de los que tomaron parte en ciertos sucesos, decía el Sr. Rivera: «Ahí está el ilustre y leal general Martínez Campos al lado de un Jovellar, el gobernador revolucionario de Madrid, el que abrió el Parque, y cooperó luego por la restauración. Esto, traducido lisa y llanamente, es presentar la unión inconcebible de dos soldados, leal el uno y traidor el otro.

Yo explicaré, con la mesura que debo al Senado, quiénes fueron los traidores de la revolución de Setiembre. No negaré, porque sería indigno de mi respeto á la verdad, que tenía yo compromisos, no con los demagogos, sino con los generales de determinada procedencia que tomaron una parte principal en la revolución de Setiembre; pero no es menos cierto que recibí el nombramiento de gobernador militar de Madrid de la manera más legal que en cualquier tiempo pudiera desearse, y tengo aquí los documentos originales que lo demuestran.

Dicen así: «EJÉRCITO DE LOS DISTRITOS DE CASTILLA LA NUEVA Y VALENCIA.—Estado mayor general.—Sección primera.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: En uso de las facultades que tengo como general en jefe de los distritos de Castilla la Nueva y Valencia, nombro á V. E. interinamente segundo cabo del primero de éstos y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Setiembre de 1868.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.»

«CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.—Estado mayor.—Orden general del día 29 de Setiembre de 1868.—Artículo 1.º Se reconocerá por capitán general de este distrito al teniente general Excmo. señor marqués de Guad-el-Jelú, y por segundo cabo y gobernador militar de la plaza y provincia al Excmo. señor Mariscal de campo D. Joaquín Jovellar.—Manuel de la Concha.»

No es necesario dar más explicaciones sobre mi nombramiento de gobernador militar de Madrid. Pero S. S. enlazaba este hecho con el de haberse dado la orden para la apertura del Parque... Veo que el señor Rivera lo rectifica, y me alegro; pero de todos modos, como el enlazar esos dos hechos podría dar lugar á juicios equivocados, diré al Sr. Rivera que esa orden se dió á espaldas de las autoridades militares, cuyas facultades se invadieron, y que se dió precisamente por los amigos de su señoría, los cuales desde el primer momento desnaturalizaron el carácter de aquella revolución, produciendo con dicha orden un pánico verdaderamente parvosico, que sólo desapareció ante la actitud enérgica y sensata de las tropas de la guarnición.

No me propongo reseñar la larga serie de las vicisitudes de la época revolucionaria: todos las conocéis; todos sabéis que hubo prolongadas interinidades; el advenimiento y desaparición de una nueva dinastía (no sé si apoyada con gran lealtad por los amigos del Sr. Rivera); que hubo república y actos de fuerza que acabaron con toda otra legalidad que la de la fuerza misma; pero expondré, sin embargo, algunos pormenores, señalando en este cuadro las sombrías figuras de algunos hechos de aquella época, como los desórdenes demagógicos, el cantonalismo, la explotación de la propiedad, los ultrajes á la religión, la impunidad de los crímenes, los incendios, la Heencia, la desorganización del ejército, el embravecimiento de la guerra civil, el pavor general, la anarquía, en fin, bajo todas sus formas. Ahí, en esos tristes hechos, tiene, pues, su señoría los verdaderos traidores de la revolución de Setiembre: no se cense su señoría en buscar nombres individuales, y haga en todo caso blanco de sus inculpaciones á los autores de semejante desorden, á los engañadores del caos.

Si la mina, cargada con los materiales de seis años, no estalló entonces, y si más tarde, cuando el Gobierno á la sazón existente se esforzaba con verdadero patriotismo en curar los males del País, tan hondamente conmovido y perturbado, fué desgracia, pero no culpa de ese Gobierno; el impulso estaba dado, la opinión formada; un grito produjo la chispa, saltó la mina, y la restauración quedó hecha.

Si de algún acto de mi vida estoy completamente satisfecho, es de haber secundado instantáneamente, sin vacilaciones ni dudas de ninguna clase, el movimiento para mí imprevisito que inició en Sagunto mi ilustre y querido amigo el general Martínez Campos. Elevándose á toda la altura de la inmensa responsabilidad que sobre mí pesaba, comprendí que debía únicamente inspirarme en el exclusivo interés de la Patria: todos los generales con mando, aunque con algunas variantes, hicieron lo mismo. No se ha hecho una restauración con más fortuna, facilidad y aplauso; más que cuestión de fuerza, lo fué de opinión: el telégrafo comunicó el movimiento, y en veinticuatro horas se había levantado sobre el paves al Rey D. Alfonso XII, sin que costase una sola gota de sangre. No registra la historia una restauración más feliz ni más ne-

El Sr. RIVERA: Nada más lejos de mi ánimo, al referir ayer ciertos sucesos políticos, que diese este lugar al Sr. Jovellar á dirigirme acusaciones que no crea merecer, trayendo al palenque actos cuya gravedad debía medir S. S. por las ideas que profesa y por las filas en que milita.

El Senado recordará que yo no dije que el general Jovellar, gobernador militar de Madrid el día 29 de Setiembre de 1868, hubiese dado la orden de abrir el Parque, sino que durante su mando, y en las primeras horas de ese día, el Parque se abrió. Consultense las notas taquigráficas, y se verá que en lo que dije no había ninguna imputación que agravara á S. S.; me limité á referir pasados hechos, es decir, á hacer historia.

Pero ya que de esta historia se trata, recordaré al Sr. Jovellar un hecho. En las primeras horas de aquel memorable día apareció en la Gaceta un documento que todos conocéis: hombres importantes comprometidos en aquella revolución fueron al ministerio de la Guerra á hacer presente la situación de Madrid y de España, indicando al mismo tiempo ciertos nombres para autoridades, á fin de evitar se derramase sangre, y para dar á la revolución el rumbo que todos estaban interesados en que llevase. Debo también recordar á S. S. que á una casa de la calle del Sordo, donde moraba un digno patriota, llegó S. S. acompañado del Sr. Madoz, y dijo ante aquella reunión numerosa que no aceptaría el cargo de gobernador militar de Madrid, para que había sido designado, si el Sr. Madoz no aceptaba el de gobernador civil. Todos recordáis las allocuciones y bandos de aquellos días.

Había, señores, elementos inquietos, y entre ellos figuraba D. Amable Escalante, que siempre se había distinguido por su amor al pueblo, el cual le puso una faja de general. Fue el ministerio de la Gobernación, donde se hallaba el Sr. Jovellar, y manifestó haber recibido aquella faja del pueblo, á lo que S. S. contestó que estaba bien puesta esa faja, que podía llevarla con orgullo, y que si él tenía autoridad para confirmarla, confirmada estaba. Este es un hecho de todos conocido, como el de que el general Prim le dijo que esas fajas así puestas por el pueblo servían á veces para ahorcar con ellas al que las recibía.

Creo, señores senadores, merecer vuestra benevolencia, no tan sólo por la situación especial en que me hallo, sino porque necesito defender al partido que representa de las acusaciones que le ha dirigido el Sr. Jovellar. Apelo al testimonio del Senado y de su digno presidente, acerca de si me he expresado con mesura, pues en otro caso la Presidencia no me lo hubiera consentido.

Decía el Sr. Jovellar que me estaba reservado traer al debate hechos que eran ya del dominio de la historia. ¿Por qué? Yo sólo he referido hechos, dejando á la Cámara y al público deducir las consecuencias.

Me atribuía el Sr. Jovellar haber dicho que al estallar la revolución había dos soldados, leal el uno y traidor el otro. Yo sostenía una tesis que podrá agrandar más ó menos, pero que convenia á mis propósitos exponer como lo hacía con perfecto derecho. Esa tesis era que la restauración no había afirmado nada, pues para ello debió aceptar ó lo pasado con su organismo, ó la revolución con el suyo, aduciendo además para probarlo lo sucedido en la esfera de las personas.

Exponiendo así mi pensamiento, ¿podía deducirse lo que ha dicho el Sr. Jovellar? No.

El Sr. Jovellar ha dicho que manifestaría quiénes fueron los leales y traidores á la revolución. No sé por qué se dirigía á mí esa alusión, que realmente debería ir á otra parte; pero yo la recojo, no obstante no haber calificado á nadie de traidor, y diré cuatro palabras solamente.

En la revolución de Setiembre, como en todas las revoluciones, hubo elementos que no sirvieron su causa, sino que se alistaron en sus filas con ánimo deliberado de traicionarla: quiénes fueron esos elementos, sabido es de todos. A la revolución vinieron personas que ejecutaron actos que no quiero calificar y que S. S. ha calificado, actos en que mi partido no intervino, que combatí con toda su fuerza; actos, en fin, como los de Cartagena.

Y siento tener que decir algo sobre esto, y siento tener que recordarlos aquellos funestos sucesos, y siento más tener que decir que mientras indultais al jefe más decidido del cantón de Cartagena, tenéis en el ostracismo, por el solo hecho de dirigir una carta á sus amigos diciéndoles era tiempo de reorganizar el partido con una bandera que no fuese la monárquica, á un ilustre... Oigo una afirmación y una negación tan absolutas, que no esperaba oír aquí. El eminente patriota D. Manuel Ruiz Zorrilla está hace cinco años en el ostracismo... (El Sr. Ministro de Hacienda: Está procesado por los tribunales, á los que debe presentarse.) No oigo bien desde aquí lo que dice el señor ministro de Hacienda.

cios que han sido indudablemente gloriosos de este país. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros pide la palabra.)

Podría citar algún otro hecho de distinta naturaleza para probar que el Gobierno de la Restauración ha tenido tres ó cuatro años de alcalde de un pueblo cabeza de partido, y por lo tanto nombrado de real orden, á un individuo que en el periódico *La Igualdad* de 8 de Noviembre de 1872 firmaba la protesta más furibunda contra todo principio monárquico y de gobierno, protesta de la que seguramente tuvo conocimiento el Ministerio que le nombró.

Nada diré sobre la satisfacción que produce al Sr. Jovellar haber secundado sin vacilaciones el movimiento de Sagunto; pero el País, que ha de juzgar á todos, juzgará también al general en jefe que recibió el encargo del Gobierno de la República de conducir las tropas de la Patria á combatir el carlismo, y sin embargo, las empleó en aquel para mi triste y memorable acontecimiento. Añada S. S. que lo mismo habían hecho todos los generales. (El Sr. Jovellar: No he dicho eso.)

Yo he tomado estas palabras: «Todos los generales con mando hicieron lo mismo.» (El Sr. Jovellar: Yo dije que inspirándose en el bien de la Patria no resistieron el movimiento.)

Recuerdo en este momento que el dignísimo general Gándara no se adhirió al movimiento y resignó el mando de la capitania general de Valladolid; y lo mismo hizo el ilustre general Castillo, que lo era de Valencia. Y me basta citar esos nombres, pues no recuerdo en este instante el de otros muchos que seguramente no hicieron lo que indica el Sr. Jovellar.

Decía S. S. que el partido progresista-democrático no debía tener un recuerdo tan penoso del 29 de Setiembre como del 3 de Enero. No alcanzo el objeto de esta indicación, y por lo tanto, sólo diré que mi partido, como partido de orden, lamentaba la situación á que se había conducido al país por efecto de ciertas exageraciones; y si bien tomó parte en los sucesos del 3 de Enero, y contribuyó á organizar ejércitos y arbitrar recursos para combatir el carlismo y la insurrección de Cuba, fué porque aquel hecho no llevaba consigo el restablecimiento del principio monárquico ni de una dinastía que había contribuido á daribiar. Por eso tiene mejores recuerdos el partido progresista-democrático del 3 de Enero que del 29 de Diciembre.

Creo haber contestado á todas las alusiones del Sr. Jovellar y rectificado los conceptos erróneos que me ha atribuido; rogando á la Cámara me dispense la haya molestado tanto tiempo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Martínez Campos): Señores, no he pedido la palabra más que para rechazar un cargo que ha dirigido al Gobierno el Sr. Rivera.

Su señoría ha dicho que ha aparecido en la Gaceta un decreto volviendo al ejército al general Contreras, jefe de los cantonales, mientras está en el ostracismo el eminente patriota Sr. Ruiz Zorrilla. Grave sería esto si no hubiera razones muy poderosas para ello. ¡Eminente patriota el Sr. Ruiz Zorrilla, que está conspirando contra las instituciones vigentes; el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien el gobierno francés hizo salir de París, el gobierno suizo de Berna, y cuando no contento con el mucho daño que hizo á la Patria, todavía quiere hundirla en el abismo!

El general Contreras ha prestado juramento de fidelidad al Rey, y el Gobierno le ha vuelto á su empleo en virtud de las facultades que tiene, y porque sigue una política de conciliación y de templanza, y siente que se vengán á promover debates sobre cuestiones históricas que nos alejan de la discusión de asuntos muchísimo más importantes, que son los que interesan al País.

No diría ya más palabras (porque me reservo para más adelante contestar á las alusiones del Sr. Rivera y á los cargos que formuló ayer contra el Gobierno); pero antes de sentarme quiero hacer constar que el general Martínez Campos tiene á mucha honra el ir unido al general Jovellar, á cuya lealtad, á cuya abnegación se deben grandísimos servicios, y el cual no se inspiró una sola vez más que en el sentimiento de la Patria y en seguir una línea de conducta, como lo está haciendo constantemente, que honra su patriotismo. El general Martínez Campos debe mucho agradecimiento al general Jovellar, no en Sagunto, porque allí no se inspiró más que en el sentimiento de la Patria; se lo debe en Cantavieja, se lo debe en la Seo, y sobre todo en Cuba, donde con una abnegación sin límites permitió que fuera un general que ántes había estado á sus órdenes á quitarle la parte gloriosa del mando y á no dejarle más que la estéril, la de las dificultades; en año y medio que hemos estado en Cuba, siempre ha estado complaciendo al general Martínez Campos en el mejor servicio del país. Repito que el general Martínez Campos se honra con la amistad del general Jovellar, y desea que todos los amigos que tenga en lo sucesivo se comporten con él como mi digno compañero.

He dicho.

(Muy bien, muy bien. Muestras de aprobación.)

El Sr. Jovellar rectificó brevemente. El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ (Ros de Olano): Señores senadores, mis palabras no llevarán el calor en las apreciaciones mutuas que han armonizado la Cámara en cierto sentido. Voy á hablar en mi propia defensa. Desde la revolución de Setiembre he sido blanco de calumnias que, si hasta aquí sólo he desmentido con sobriedad, este momento me brinda la ocasión de disculparme ante la respetable Cámara de los senadores.

De mí se dijo una calumnia tan grosera, que no la quisiera recordar; se dijo que había pisado una cifra, una cruz. Las cifras de la reina doña Isabel II no se llevan entonces más que en las hombreras de los uniformes, cosidas fuertemente á los hombros. Aun cuando no habrá un caballero que me crea capaz de aquel acto, la imposibilidad misma de ejecutarlo demostraría la calumnia. Hasta pasados dos días desde el primer acto de la revolución, yo salía constantemente á la calle á pie, llevando siempre las hombreras, y una ilustre señora, hoy digna esposa de un señor senador aquí presente, fué la que con súplicas me las cortó en el ministerio de la Guerra, después que todas las tropas de la guarnición se las habían quitado. Esto no quería decir que no secundara la revolución; llamado estaba á ella, y la secundé.

Esta acusación es tan basta, que no necesito insistir más en ella.

Pero hay otra que se refiere al principio de la honra militar, y ésta la quiero desmentir esencialísimamente.

Se ha dicho que yo fui quien dió órdenes para que se abriera el Parque de artillería.

Se ha dicho también que le mandó abrir el general Jovellar; pero en el fondo, según la disciplina militar, la falta sería mía. Si el general Jovellar hubiese dado esa orden, habría sido porque la hubiera recibido de mí, y yo á mi vez la habría recibido del capitán general del ejército, el ilustre marqués del Duero. Yo no recibí semejante orden ni la di. El señor general Jovellar se basta para defenderse.

Voy á explicar, á fin de que quede establecido para siempre, lo que pudieran llamarse dos periodos de mi mando durante la revolución de Setiembre. Después que fueron desterrados algunos hombres políticos y beneméritos generales, á mí se me mandó á las Provincias Vascongadas, y pasado el término y dada cuenta al Gobierno de cumplimentadas sus órdenes, vine á Madrid, donde á pocos días estalló la revolución.

Desde los primeros asomos me llamó el general marqués del Duero y me confió el mando de la capitania general de Castilla la Nueva. Hasta aquí la responsabilidad era del señor general D. Manuel de la Concha, como general en jefe del ejército. (El señor marqués de la Habana pide la palabra.) Al día siguiente de haberme nombrado capitán general del distrito de Castilla la Nueva, me dijo que se retiraba, me pidió dos pasaportes y tuve el honor de entregárselos. Desde aquel momento la responsabilidad era mía. Mientras estuviere á sus órdenes, cumplí sus mandatos, que eran la conciliación y evitar la efusión de sangre. Pero en el periodo de mi responsabilidad, ¿no se mantuvo la tranquilidad en Madrid y la disciplina del ejército? Ni un solo robo, ni un solo desmán; no he visto pueblo que procediese con mayor magnanimidad en semejantes momentos.

El mismo día en que el señor duque de la Torre vino de Alcolea, le entregué el mando y mi dimisión razonada, por haberlo recibido de otro poder, aun cuando yo estaba con la revolución. Entonces quedé de cuartel, hasta que las exigencias del servicio y la voluntad del Gobierno me llevaron á desempeñar cargos militares. He dicho.

El señor marqués de la HABANA (Concha): Tan pronto como se suscitó la cuestión que en este momento ocupa la atención del Senado, me asaltó el temor de verme obligado á terciar en ella para hablar de sucesos ya lejanos, cuyo examen encuentro grave; así es que apesar de haber el señor general Jovellar leído una comunicación del marqués del Duero, cuyo ilustre nombre tengo el deber de defender siempre, el Senado ha visto que he permanecido silencioso, sin quebrantar el propósito que había formado de no intervenir en un debate que estimo tan peligroso como estéril, en el que no es posible no evocar tristes recuerdos, que todos por igual deberíamos procurar que al olvido. Mas pidió la palabra el señor marqués de Guad-el-Jelú, y apesar de haberle suplicado procurase no ponerme en el caso de tomarla yo, he tenido la desgracia de que no haya tenido á bien atender mi ruego, citando hechos que no puedo dejar de recordar, viéndome por lo tanto obligado á ocuparme de lo que ocurrió en Madrid en el día memorable 29 de Setiembre de 1868. Pero antes de entrar en el examen y relación de lo que por entonces acaeció, permitidme, señores senadores, que consigne la impresión que en mi ánimo causa el giro que ha tomado este debate. Es ciertamente singular el espectáculo que presenta la Cámara en este momento. Aquí, en plena restauración del Rey D. Alfonso XII, cuando se habla



de la revolucion de 1868 es para hacer alarde de la participacion que en ella tomaron; y los generales que fueron fieles a S. M. la Reina Doña Isabel II, los que fueron sus ministros y su último presidente del Consejo, en una palabra, cuantos le permanecieron leales y defendieron su causa hasta el último momento, parece que estamos sentados, más que en nuestros escaños de senadores, en el banquillo de los acusados, para ser juzgados por los que lanzaron de España a la Reina Doña Isabel II y a su hijo D. Alfonso. (Varias voces: Bien, bien.)

¿Qué principios representa la restauracion de D. Alfonso XII? ¿Se pretenderá por ventura defender esos principios y cooperar a la consolidacion del Trono con hacer gala de haber combatido a la augusta madre del Rey y a los que estuvimos hasta el último momento defendiendo la causa de la dinastía? (El Sr. Jovellar pide la palabra.) No es mi ánimo dirigir en este momento cargos a los que tomaron parte en la revolucion de Setiembre; pero me conviene hacer constar cuál es hoy su actitud. Terminada esta digresion, a la que me ha movido cuanto desde ayer sobre este punto vengo oyendo, cumplo esclarecer cuanto en aquellos sucesos se refiere a mi ilustre hermano el marqués del Duero. En la noche del 28 de Setiembre habia recibido la noticia de la pérdida de la batalla de Alcolea, de la retirada del ejército, y de estar gravemente herido su general en jefe el bizarro marqués de Novales, así como en la anterior se habia sabido la entrega de la plaza de Cartagena al general Prim, y el descalabro sufrido por las tropas que atacaron a Béjar.

En tal situacion, el presidente del Consejo de ministros reunió un Consejo de guerra de oficiales generales y les expuso la situacion militar, agravada por un despacho del ministro de Estado que se hallaba al lado de S. M. la Reina, diciéndome que si llegaran a San Sebastian, donde a la sazón se hallaba la corte, noticias desfavorables para la causa de Su Majestad, ésta se hallaba resuelta a refugiarse en Francia. (El Sr. Ministro de Hacienda pide la palabra.) En aquel Consejo opinó la inmensa mayoría de aquellos generales que no era posible sostener en Madrid una lucha estéril que sólo podía dar por resultado el llenar de sangre y luto a la corte, y que por lo tanto sólo debía aspirarse a conservar el orden y la tranquilidad, para lo cual los generales que mandaban en nombre de S. M. podrian verse en el caso de tener que tratar con los que habian hecho el movimiento de Cádiz. Como ministro de la Reina, manifesté que en manera alguna podía tratar con aquellos generales ni transigir con ellos; y como despues de la resolucion del Consejo mi puesto estaba al lado de S. M., a las nueve de la mañana del día 29 determiné marchar.

Completamente tranquilo Madrid, encargué a mi amigo el señor general conde de Torre-Mata que fuese a la estacion de Atocha para recibir al general marqués de Novales, y sali del ministerio de la Guerra sin escolta, dirigiéndome a la estacion del Norte, donde habia mandado preparar un tren y una corta escolta de la guardia civil.

¿Cuál fué la situacion del capitán general marqués del Duero, que quedó al frente de las tropas de Madrid? Aquel corazón de leon, que jamas tuvo en cuenta para nada el peligro y la muerte, apreciando las circunstancias con verdadero patriotismo y queriendo evitar los horrores de una lucha en las calles al pueblo de Madrid, resignó el mando en el señor general marqués de Guad-el-Jelú como capitán general del distrito, y en el señor general Jovellar como gobernador militar, conociendo los compromisos que uno y otro tenían con la revolucion.

El señor marqués de Guad-el-Jelú se presentó en el ministerio de la Guerra a las once de la mañana, y desde aquel instante el marqués del Duero no dió una sola orden. Un solo acto llevó a cabo el marqués del Duero. Subió por la escalera del ministerio de la Guerra una turba de hombres, entre ellos algunos carabineros, ya ebrios, que pedian que se quitasen las coronas del edificio, y el señor marqués de Guad-el-Jelú se hallaba allí presente; el marqués del Duero los apostrotó llamándolos cobardes y miserables y los lanzó escaleras abajo.

Hacia las doce del día el marqués del Duero se retiró a su casa, estando resuelto a marcharse a San Sebastian, y hasta llegó a tomar los billetes, pero como se le habia interceptado el camino, no pudo verificarlo. En cuanto a mí, todos saben por qué no sali de Madrid; que en la memoria de todos está lo ocurrido en la estacion del Norte, hasta que pude llegar al cuartel de la Montaña.

El marqués del Duero cesó de ser capitán general en el momento en que se encargó del mando el señor marqués de Guad-el-Jelú, no al día siguiente, el 29, sino en aquel mismo día; y por lo tanto, la responsabilidad de cuanto ocurrió despues es toda de los generales Sres. Ros de Olano y Jovellar.

Habréis de dispensarme si me he expresado con demasiado calor; pero afectando esta cuestion a la memoria de un hermano querido, no puedo consentir ni una sola palabra que pueda manchar la memoria de aquel general ilustre, de quien el señor general Martínez Campos fué el jefe que le sirvió el primer soldado del ejército español. He cumplido un deber para mi sagrado, lamentado muy de veras que se traiga aquí el recuerdo de sucesos cuyo examen, para todos doloroso, tan ocasionado es a producir graves consecuencias.

El señor PRESIDENTE. Tengo la profunda y penosísima conviccion de que a este debate se le ha dado un giro del que

no pueden resultar más que males a nuestro país. La Presidencia no tiene medios reglamentarios para evitarlo; y por lo tanto, apelo al patriotismo de todos los señores senadores que se crean en el deber de seguir hablando en este sentido, para rogarles que no escuchen la voz de sus intereses, sino la voz de los intereses de la Patria, para que demos el ejemplo de dominar nuestras pasiones, y de no ver ni buscar otro bien que el de la Nacion.

Ahora ruego al señor ministro de Hacienda que al usar de la palabra dé el ejemplo a que me he referido.

El señor ministro de HACIENDA (marqués de Orovio): Ni el amor propio ni el egoismo, sino el amor de la Patria, es lo que me ha hecho pedir la palabra, y quizá algunas esperanzas queden defraudadas por el momento en que la pedi.

El Gobierno de que formo parte se inspiró en un sentido de conciliacion desde que la restauracion tuvo lugar; y si en otro sitio y en una sesion solemne expresé este mismo pensamiento, no habia yo de venir ahora a excitar las pasiones y provocar un debate candente, tomando motivo de las alusiones que se han hecho a los ministros de la situacion del 68.

¿Y cuál ha sido el fundamento del Gobierno al inspirarse en ese sentido de conciliacion? ¿Podiamos hacer la restauracion contando con un solo partido? No. El Rey venia a serlo de todos los españoles, y no exigia más que una Constitucion del País con los principios esenciales que estaban dentro de las entrañas de la nacion española, porque en el momento en que faltó la Monarquía legítima, se ha visto aquí dividirse los hombres en cien partidos y sucederse una serie de gobiernos de distinta clase. ¿Y cómo se formó esta situacion? De desengañados y arrependidos, de hombres que venian de distintos puntos y que se unieron bajo el manto del Rey. Y esto no se puede tomar por traicion, sino como un acto patriótico. Desengañados: nadie puede tener la pretension de no equivocarse, y ningun ministro puede decir que todos sus actos merecen la santificacion; porque no basta que los gobiernos tengan buena intencion, sino que es preciso tambien un pueblo gobernante.

La política, pues, del Gobierno de don Alfonso XII ha sido de atraccion. El señor general Contreras, jefe del cantonalismo, ha dicho que reconocia que sus hechos no habian sido buenos y que se sometia a D. Alfonso XII; y S. M., con esa magnanimidad y esa generosidad que le distinguen, lo ha admitido bajo su manto. ¿Ha hecho mal en esto? Pues la generosidad del acto pertenece al Rey, y la responsabilidad al Gobierno. ¿Es lo mismo el caso del Sr. Ruiz Zorrilla? No, porque está reclamado por los tribunales del País, y ademas ha ido a conspirar públicamente en el extranjero contra su país, obligando a dos gobiernos republicanos, el uno a que le expulse, y el otro a que le amoneste para que no falte a las leyes a que debe someterse un emigrado. Y cuando ha hecho esto, ¿puede llamarsele eminente? Los señores senadores y diputados son inviolables, pero a una afirmacion debe oponerse otra por parte del Gobierno, diciendo que eso no puede decirse.

Despues de un breve debate entre el señor presidente, el ministro de Fomento y el señor marqués de Guad-el-Jelú, usa de la palabra el conde de Toreno para contestar al Sr. Rivera.

El señor conde de TORRE-MATA: En esta Asamblea, como en todos los Cuerpos deliberantes, hay momentos en que no es conveniente usar de la palabra, así como hay otros en que el hacer uso de este derecho es de una importancia reconocida. Cuando he pedido la palabra por haberme citado mi ilustre amigo el señor marqués de la Habana, fué en un momento solemne; tratábase de la historia de un día memorable en la contemporánea, día en que figuran hombres importantes y partidos importantes, en que cada uno creyó obrar lealmente cumpliendo con su deber, y como en aquella sazón yo era capitán general de Castilla la Nueva, nombrado en aquellos momentos críticos en los que no podia recogerse laureles y si jugarse hasta la propia reputacion, yo acepté el cargo expresado. En este concepto creia que las explicaciones que yo pudiera dar como capitán general que fui entonces, eran no sólo pertinentes, sino necesarias y precisas para fijar la posicion de cada uno en aquellos momentos importantes; pero la tempestad ha pasado, ha entrado la calma en el Senado, el señor ministro de Fomento ha pronunciado un discurso de doctrina política que ha alejado en absoluto la cuestion candente que me obligó a pedir la palabra; creo, pues, que lo que entonces pude decir, en este momento sería no sólo inoportuno, sino molesto para el Senado. En tal concepto, reservándome el usar de la palabra si se me hiciera despues alguna alusion, renunció a hablar por el momento.

El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ: Es cierto, señores, que el señor capitán general y senador marqués de la Habana, por conducto de nuestro comun amigo el señor marqués de Bedmar, me dijo que no hablase, porque esto le obligaría a tomar él la palabra. Sin duda tenia S. S. pensamiento preconcebido de hablar hoy, pues S. S. no sabia lo que yo iba a manifestar cuando hablase.

Si la indencion del señor capitán general marqués de la Habana me hubiera sido hecha en el acto del servicio, yo le hubiese obedecido, pues que hay un refrán entre soldados que dice: «Quepa ó no quepa, entuercera en el escaño»; pero repliqué al señor marqués de Bedmar que siendo esta una cuestion política y estando yo refiriendo a historia contemporánea, yo no podia menos de hacer uso de la palabra para satisfacer un deseo que tenia de antiguo, víctima como he sido

de calumnias; y que al propio tiempo no iba más que a explicar una progresion disciplinaria, la cual justificaba el procedimiento del dignísimo capitán general marqués del Duero, a quien yo estimaba tanto.

El señor marqués de la Habana quedó, a mi parecer, impasible, y yo, al llegar al turno, expliqué un suceso en términos tan sencillos, que, verdaderamente, me sorprendió el exabrupto del señor marqués de la Habana, porque S. S. no podrá decir en qué punto de mi peroracion he podido apostrofar a nadie. Yo no hacia más que disculparme y disculpar a mi ilustre amigo el señor marqués del Duero, aseverando la justificacion de la conducta militar del Sr. Jovellar, mi compañero entonces y hoy mi adversario político. ¿A quién increpaba más? ¿Al Sr. Jovellar? Tampoco; porque yo no he dirigido ninguna ofensa a nadie. Ofensas sí me las ha dirigido S. S., y tengo que rechazarlas.

Refiriendo los hechos del 28 de Setiembre de 1868, señalé horas aproximadas en que pudieron ocurrir aquellos sucesos, que eran, como todos los sucesos revolucionarios, producidos por el vapor de las pasiones, y cité el mediodía, hora aproximada en que el capitán general señor marqués del Duero, general en jefe del ejército de este distrito, me llamó al ministerio de la Guerra, donde residia. Recuerdo que a la sazón habia en mi casa varios hombres públicos notables, y todos ellos podrán decir lo que yo respondí; pero vino un segundo recado del señor marqués del Duero, que lo traia el general Espinar, quien venia en el coche de aquél, y me mandó que entrase en él y que fuese a ver al señor general marqués del Duero, que me daría sus órdenes y sus instrucciones.

El señor marqués de la Habana habrá notado que yo no he nombrado a ninguno de los ministros que lo eran entonces, porque yo no recibí órdenes más que del señor capitán general marqués del Duero. Fuí, y este señor me confió de palabra el mando en reemplazo del allí presente señor conde de Torre-Mata. Me encargó del mando; en el acto me puse a sus órdenes, no como hombre político, entendiéndose bien; yo no era más que un disciplinado suyo, y me mandó que me fuese a ver con la Junta revolucionaria que se habia reunido en la Casa de la Villa. En el mismo carruaje que habia ido salí a obedecer. Pregunté al señor marqués del Duero para qué me mandaba, y me dijo: «Para con mucha discrecion y patriotismo transigir entre las exigencias del pueblo y las necesidades del Gobierno». Al decir exigencias del pueblo, digo demanda del pueblo amotinado; para que transigiera, repito, de manera que no se tocase al Parque, y que si se habian de repartir armas, éstas se distribuyeran con arreglo a la calidad de las personas.

Marché para tratar con la Junta este punto, y en la calle de Jacometrezo, acompañándome hombres que hoy viven todavía, varios individuos del pueblo asaltaron el carruaje y metieron los fusiles y bayonetas por todos lados.

Aquí los hombres no sé a quién buscaban; pero al interrogarme tan vivamente, les dije quién era, y entonces contestaron: «Con usted no va nada»; pero si vi en la calle de Jacometrezo, en la desembocadura de la plazuela del Carmen para salir por la Red de San Luis, un río desbordado: hombres, mujeres, niños con armas; todas las armas del Parque las tenían ellos. Volví entonces a ver al general en jefe, le dije lo que pasaba, y éste me relevó de que fuese a tratar con la Junta. Recuerdo que en la escalera del ministerio encontré un grupo de gente que decia ser la Junta, y yo, sin saber de qué se trataba, subí a ver al general. ¿Qué ha querido decir el señor marqués de la Habana? ¿Qué méritos aquel valeroso mozo y dignísimo general me habia condecorado, procedia yo con debida mi erabie? ¿Qué ha querido decir con esa insinuacion, cuando él no fué testigo de esto? ¿Por qué yo de esta manera, y sé que no fué testigo, por que yo sé dónde estaba? ¿Que yo transigí con la república, que yo tenía miedo? ¡Vive Dios que ninguna de estas cosas han cabido en mi proceder y en mi corazón cuando he tenido que cumplir con un deber! Y esto es lo que me ha movido a hablar.

Otra cuestion, otro mentis me ha lanzado el señor marqués de la Habana, del cual no habia necesidad.

Ha dicho S. S. que el bizarro capitán general señor marqués del Duero se retiró el mediodía. Era más constante que todo eso en su puesto; vistió de general, como debia, y se retiró durante el crepúsculo de la tarde. Tambien habrá mil testigos de esto. Y decia S. S.: «Desde la hora del mediodía en adelante usted fué responsable, porque en usted recayó el mando». No. En primer lugar, ningun desdoro hubiera sido tomar el mando a las doce del día, retirándose a la misma hora el que me habia nombrado, y en segundo lugar, durante aquel día no pasó nada que no fuese una lucha honrosa de la autoridad con el pueblo desbordado.

Esto dicho, creo que el general marqués de la Habana tendrá la bondad de refrescar su memoria, porque yo la tengo cansada por los años; y he tenido que buscar un periódico de aquella época para recordar lo que ha sucedido; y en este periódico, que ha circulado, consta la hora en que se retiró el señor marqués del Duero, y consta todo lo que entonces tuvo lugar y todo lo que hizo aquel mártir. Esto lo ha podido leer S. S., y no sé cómo desde el 98 hasta el 79 no ha tenido tiempo de saber perfectamente lo que ocurrió entonces.

El señor marqués de la HABANA: El Senado habrá comprendido todo lo que me ha costado el tomar parte en esta discusion. La he rehusado en lo posible, tan-

to, que al pedir la palabra mi amigo el señor marqués de Guad-el-Jelú, le rogué por medio del señor marqués de Bedmar, que no dejara de usarla, sino que procurara no poderme en el caso de hacer uso de ella con alusiones a la parte que por los sucesos de Madrid el 29 de Setiembre tomó el marqués del Duero. El Senado ha visto cuán breve y sucinto me he esforzado en ser al verme obligado a hablar; no he de serlo menos al rectificar lo dicho por el señor marqués de Guad-el-Jelú. Una pregunta he de dirigir a S. S.: ¿creo S. S. que un general en jefe tiene facultad para nombrar un capitán general de provincia?

El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ: Creo que las revoluciones dan preciso derecho para que en casos determinados, por librar de catástrofes a los pueblos, esté autorizado un general en jefe del ejército, en ausencia del Gobierno, para nombrar un simple capitán general de distrito.

El señor marqués de la HABANA: Luego si el señor marqués del Duero se consideró facultado para nombrar capitán general de Madrid al señor marqués de Guad-el-Jelú en un momento de revolucion, fué porque reputó que el medio de librar al pueblo de Madrid de las catástrofes a que hoy se refiere el señor marqués de Guad-el-Jelú era nombrar capitán general a S. S., representante de esa revolucion.

Aceptó S. S. el puesto de capitán general, y a mí me era indispensable consignar que no lo admitió como por delegacion, sino que lo asumió cual representante de la revolucion. Así es que yo he dejado sentado que desde el momento en que S. S. tomó de tal manera el cargo de capitán general de Madrid, no fué ni puede ser el marqués del Duero responsable de los actos de S. S. A esto se ha reducido todo lo que he dicho para esclarecer los sucesos de aquel memorable día, porque me cumplia evidenciar de una manera indiscutible que el señor marqués del Duero no fué responsable ni de lo que ocurrió ni de lo que pudo ocurrir en Madrid.

El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ: Con lo que acaba de manifestar ¿qué ha querido decir el señor marqués de la Habana? ¿Que yo estaba en la revolucion? (El señor marqués de la Habana: Que no estaba obligado a ser capitán general de Madrid.) Concedo que estaba en la revolucion; niego que estaba en la conspiracion, la ignoraba. La revolucion ha sido vencida por la revolucion misma, y entonces, como me puse al servicio del señor marqués del Duero, y éste me mandaba transigir con la revolucion estaba. Temeridad grande hubiera sido, y casi locura en un hombre, abrir los brazos para parar el creciente río de una revolucion desbordada.

El señor marqués del Duero no estuvo más que hasta el anocheer del mismo día que me nombró a mí capitán general. Indudablemente cometí yo un error de fecha; pero así como a mí me honran las horas que estuve a sus órdenes, aquellas en que yo mandé como jefe superior de Madrid me honran lo mismo. Ni un robo, ni una gota de sangre hubo entonces que se pueda atribuir a la poca educacion del pueblo; el vecindario de Madrid abrió las tiendas, y yo mantuve la disciplina, ayudado del Sr. Jovellar, y la mantuve contra las amenazas de invasiones de que no quiero ahora hacer mencion, porque no quiero hacer mérito de haberla resistido. La resistí por mi patria, por el honor de la revolucion y de la libertad del pueblo.

El señor conde de la CANADA: Me levanto sólo para decir que el señor marqués de la Habana me habia ofrecido decir en este sitio, si alguna vez se tratara esta cuestion, cómo habia votado en la Junta de generales. El señor marqués de la Habana me ha dicho que por un olvido no lo ha hecho, y yo deseo que diga si es verdad que yo volé por la resistencia, y así se lo dije a S. S. varias veces.

El señor marqués de la HABANA: Me cumple aseverar que es exacto lo que dice el señor general conde de la CANADA. Debo añadir que recuerdo que las últimas palabras que dijo S. S. es que estaba completamente de acuerdo con el señor ministro de la Guerra en cuanto éste manifestó aquel mismo día.

El señor conde de la CANADA: Debo manifestar que el señor ministro de la Guerra opinaba conmigo respecto a la resistencia.

El Sr. JOVELLAR: Habia pedido la palabra en los momentos en que parecia decirse de las pronunciadas por el señor marqués de la Habana un cargo a todos aquellos generales que habian tomado parte más ó menos directa en la revolucion de Setiembre, separándose de la línea de conducta que S. S. siguió; pero me parece haber comprendido despues que el señor marqués de la Habana, haciendo justicia a las razones que determinaron la actitud de cada uno, habia manifestado que no tenia intencion de censurar sus actos. Yo rogaria, pues, a S. S. que me diga si he olvidado bien, porque en este caso me sentiré con firme gusto.

El señor marqués de la HABANA: Realmente no comprendo lo que se ha propuesto el Sr. Jovellar con esa peticion. ¿Qué quiere S. S. que yo aplauda su conducta y la participacion que tomó en la revolucion? (El Sr. Jovellar: No.) S. S. mismo contesta. He dicho y repito que no hago cargos a nadie por aquellos sucesos, ni he querido ni quiero entrar a examinar las condiciones en que se encontraron estos ó aquellos hombres políticos, estos ó aquellos generales; durante el reinado de doña Isabel II, y ni la conducta que observaron, combatiendo los unos y tomando los otros más ó menos parte en los movimientos militares de entonces.

Por lo que a mí hace, yo estoy muy satisfecho de que en el año de 1868, prescindiendo por completo de mis opiniones po-

líticas, me tocase el papel de defender el trono de la reina doña Isabel II, porque ese mismo papel estoy dispuesto siempre a hacer por defender al Rey D. Alfonso XII. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. JOVELLAR: El señor marqués de la Habana veo que deja subsistentes sus anteriores apreciaciones: reconozco en S. S. el derecho de aplaudir ó censurar mis actos; pero a mi vez me permitiré igualmente formar juicio sobre los de S. S., y siento desde luego que la conducta que observó como ministro de la Guerra no merezca en mi juicio toda la alabanza que S. S. cree.

Siento que este incidente que he tratado de evitar haya venido al debate. S. S. ha visto cuán parco he sido en las referencias de mi primer discurso al tratar de mi nombramiento de gobernador militar; yo no he citado, sino cuando he tenido absoluta necesidad de justificar mi conducta, el nombre del ilustre marqués del Duero; habia de ello, como S. S. comprenderá, una necesidad imprescindible, para demostrar la legalidad del nombramiento.

S. S., contestando al señor marqués de Guad-el-Jelú, ha puesto en duda la autoridad del señor marqués del Duero para nombrar gobernador militar de Madrid y capitán general; pero yo pregunto: si su señoría se encontraba fuera de Madrid, ¿quién representaba aquí la autoridad del Gobierno? El señor marqués del Duero, en su calidad de general en jefe. Luego preciso era que tomase sobre sus hombros la responsabilidad del mando, y por consiguiente, a falta del ministro, por precision tenia que hacer el general en jefe el nombramiento de las autoridades militares dependientes de la suya. El razonamiento de S. S. sobre este punto, no sólo no es sostenible, sino que las consecuencias de su aplicacion vendrian a constituir contra S. S. un cargo de imposibilitar el ejercicio de la autoridad.

S. S. está imposibilitado de censurar la conducta de nadie en lo relativo a los sucesos de Setiembre: todo el mundo estuvo autorizado con el ejemplo de S. S. para guiarse por los móviles que considerase más del interes de la Patria. Sólo permaneciendo S. S. en Madrid y en sus funciones de ministro de la Corona tendria derecho a emplear el lenguaje de que hace uso. Con el mismo motivo con que S. S. se considera satisfecho de sí mismo, podemos considerarnos nosotros: a la historia únicamente es a quien corresponde ya juzgar, y ella dirá si la mision del último representante de la Reina quedó satisfactoriamente cumplida.

Termino esta penosa rectificacion lamentando la necesidad que la ha producido, y sintiendo ver mezclada en ella la memoria del general marqués del Duero, insigne caudillo, gloria del ejército y de la Patria.

El señor marqués de la HABANA: Juzgue el Senado la peroracion del Sr. Jovellar, y digan los señores senadores si ha habido en cuanto yo he dicho alguna palabra que haya dado motivo al señor general Jovellar para usar ese lenguaje acre y violento que ha empleado al ocuparse de mi persona. Cada general tiene su historia, y el País juzga de todos por esa historia. Yo estoy satisfecho de la mia. (El Sr. Jovellar: Yo tambien de la mia.) Por mi parte me enorgullezco de haber cumplido en 1868 con mis deberes militares, que me obligaban a la defensa de la Reina.

Cuando despues de saberse el éxito desgraciado de la accion de Alcolea, el rendimiento de la plaza de Cartagena, el descalabro de Béjar, consideraron todos los generales imposible en Madrid el triunfo de la causa de la Reina, y sólo posible aspiracion la de alejarse con el concurso de los generales de Cádiz y de sus partidarios la salvacion del orden y de todos los intereses del País, el que era presidente del Consejo de ministros de S. M. no podia permanecer ni un momento en Madrid; su puesto estaba al lado de la Reina. Intenté verificarlo cuando la tranquilidad era aquí completa; y no lo llevé a cabo porque sorprendido por la repentina explosion de la revolucion, a duras penas logré salvar la vida. Las apreciaciones que de mi conducta hace el Sr. Jovellar no me lastiman ni en poco ni en mucho. Por lo demás, yo quiero hacer constar ante el Senado que el señor general Jovellar ha hablado de cuanto ha tenido por conveniente: el señor general Jovellar leyó un orden del capitán general de Madrid, señor marqués del Duero, y sin embargo no pidió la palabra, ni quise hacerme cargo del discurso de S. S., cuando el marqués de Guad-el-Jelú me obligó a hablar, despues de pedirle antes que no lo hiciera de manera que por referirse al señor marqués del Duero me imposibilitara el no tomar parte en el debate.

No me corresponde, pues, la responsabilidad del debate ni a él he venido con ánimo hostil: aun cuando la violencia del ataque justificaria la violencia de la defensa, como no la necesito contra el señor general Jovellar, a ella muy gustoso renuncio.

De ideas tan liberales como pueden serlo las de los hombres de la revolucion, los combati en cumplimiento de mi deber; obligado por las circunstancias, he tomado parte en este debate, que es mi más vivo deseo ver terminado, porque no lo creo conveniente ni al Senado ni a las altas dignidades del Estado.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del día para el lunes: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Erán las seis y media.